



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-056-2023-12.
Nombramiento No.:	O-DIDAI/SUB-056-2023.
SIAD No.:	622883
Fecha del Nombramiento:	19/04/2023
Fecha de entrega del Informe:	20/06/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	22/06/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango. DIDEDUC de Huehuetenango.
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, año 2023.
Áreas Examinadas:	No aplica.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 28 de febrero de 2023.

TOMO 2 DE 2

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-056-2023-12
SIAD: 622883**

**Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa
referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría
General de Cuentas en la unidad ejecutora siguiente:
Dirección Departamental de Educación de
Huehuetenango**

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICO	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
CONCLUSIÓN	2
Anexos	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El consejo o consultoría de cumplimiento de conformidad con el nombramiento No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, comprendió la verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, para lo cual fue comparada la base de datos del personal del Ministerio de Educación, que actualizó sus datos al 28 de febrero de 2023 y que fue proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, con la lista del personal que aparece asignado a dicha unidad ejecutora en el Sistema Guatenóminas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El trabajo realizado se resume a continuación:

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, según reporte de Guatenóminas a la fecha de corte, existían un total de 10,666 servidores públicos en dicha dirección. De la cantidad de personas antes mencionada, 717 servidores públicos de los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031, aparecían sin actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas al 28 de febrero de 2023.

Por la falta de actualización expuesta en el párrafo precedente, se remitió el Oficio No.: O-DIDAI/SUB-056-2023/08, de fecha 21 de abril de 2023, adjuntando en su orden, la información pertinente de las personas para el análisis respectivo.

Se solicitó al Director de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, instruir al jefe, encargado o responsable de recursos humanos, enviar un informe circunstanciado explicando la situación ocurrida en cada caso y si al 15 de mayo de 2023,

estos ya habían sido actualizados y/o corregidos en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas.

CONCLUSIÓN

La Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, en atención al Oficio No.: O-DIDAI/SUB-056-2023/08, por medio del Oficio No.: OFICIO DRH No. 668-2023, (**ver Anexo I**), fechado 15 de mayo de 2023, manifestaron y adjuntaron documentación de soporte, siguiente:

De la información solicitada en relación a los 717 servidores públicos que no presentaron actualización de datos ante la CGC, según base de datos de Guatenóminas, indicaron:

- a. Según información adjunta en archivo de Excel el encargado de Recursos Humanos, indica que, 325 servidores públicos no actualizaron datos ante la CGC, por diversos motivos entre ellos: abandono, fallecimiento, jubilación, renuncia, rescisión de contrato, entre otros.
- b. Que 392 servidores públicos si actualizaron datos ante la CGC, dentro de ellos algunos con error en los datos de empleo, reimpresión de la boleta y otros fuera del tiempo estipulado.
- c. Se revisaron 24 casos de servidores públicos, incluidos en los 717 que indicaron que si cumplieron con la actualización de datos de forma oportuna, determinándose que: 3 corrigieron la actualización de forma extemporánea, 7 mal llenados sin entidad, 5 mal llenados en período y 9 de ellos corrigieron la actualización de forma correcta.

Se recomienda al Director de la directora de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, girar instrucciones por escrito y dar seguimiento al encargado o responsable de recursos humanos, para que realice las siguientes acciones:

1. Revise los 717 casos antes explicados que aparecían sin actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.
2. Verifique en las hojas de actualización de datos personales, ante la Contraloría General de Cuentas, dentro de otros los aspectos siguientes: 1) en entidad, anotar Ministerio de Educación; 2) en el período, si es personal por contrato colocar la fecha de inicio y de terminación del contrato, caso contrario el sistema registra como fecha de terminación la fecha en que actualizó; 3) que haya actualizado datos en el año en curso, no solo imprimir la hoja de actualización de datos; 4) en el espacio de puesto, anotar el puesto nominal.
3. Que entregue informe circunstanciado, indicando si fueron corregidos los 717 casos enviados por la DIDAI y otros posteriores a la fecha de corte; este documento le podrá servir al Director para evidenciar el seguimiento a la actualización anual de datos personales, en caso de revisión de la Contraloría General de Cuentas.
4. Que cuando los servidores públicos efectúen la actualización anual de datos personales, conforme el Acuerdo No. 005-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se verifique y deje constancia de la persona que revisó, dentro de otros aspectos los siguientes: 1) que actualicen datos del 01 de enero al 28 de febrero de cada año o cuando la situación lo amerite; 2) que en la hoja de actualización de datos personales, están correctos los campos de: nombres y apellidos, entidad,

dependencia, puesto y período; y 3) que la fecha de actualización y fecha de impresión correspondan al año en que están actualizando datos.

En virtud que la Dirección de Auditoría Interna, les reportó los 717 casos que aparecían sin actualización de datos; asimismo, efectúa las recomendaciones que estima pertinentes en base a la documentación que se tuvo a la vista, queda bajo la absoluta, completa y total responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, darle el seguimiento respectivo a la actualización y/o corrección de los casos descritos y algún otro que pudiera suscitarse posteriormente.



Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Anexo

Anexo I

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNOFICIO DRH No. 668-2023
REF. OAVP/oavp

Huehuetenango, 15 de mayo de 2023

A:
Lic. Esvin Guillermo Ortíz
Auditor Interno
Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Respetados Licenciados:

Reciban un cordial saludo del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

En seguimiento al Oficio No. O-DIDAI/SUB-056-2023/08 de fecha 21 de abril de 2023 relacionado al nombramiento de Auditoría No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación se adjunta la nómina de 717 casos detectados de servidores públicos que no actualizaron datos para el período 2023 y que se les solicitó a través de la CIRCULAR D.R.H. No. 025-2023 que actualizaran datos de forma extemporánea. A la nómina se adjuntan las constancias de los servidores públicos que actualizaron de forma extemporánea, las constancias de los servidores públicos que corrigieron errores y los oficios presentados de justificación.

Asimismo, se adjuntan los documentos administrativos que fundamentan que esta Dirección Departamental de Educación solicitó en su momento que se realizara la Actualización anual en la Contraloría General de Cuentas:

1. CIRCULAR D.R.H. No. 04-2023 de fecha 11 de enero de 2023 en donde se indica a los profesionales que conforman la Franja de Supervisión, Director Departamental y Subdirectores de la Dirección Departamental de Educación para que solicitaran a los servidores públicos a su cargo la realización de la actualización en página de la Contraloría General de Cuentas.
2. El 13 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se les hizo un RECORDATORIO de la CIRCULAR D.R.H. No. 04-2023 de fecha 11 de enero de 2023 a los profesionales de la Franja de Supervisión Educativa del departamento de Huehuetenango. (Se adjunta correo electrónico)

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt Síguenos en:  MineducGuatemala   MineducGT



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

3. El 27 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se les hizo otro RECORDATORIO de la CIRCULAR D.R.H. No. 04-2023 de fecha 11 de enero de 2023 a los profesionales de la Franja de Supervisión Educativa del departamento de Huehuetenango. (Se adjunta correo electrónico)
4. Se adjunta CIRCULAR D.R.H. No. 025-2023 de fecha 24 de abril de 2023 en donde se indica a los profesionales que conforman la Franja de Supervisión, Director Departamental y Subdirectores de la Dirección Departamental de Educación para que solicitaran a los servidores públicos a su cargo que no realizaron la actualización anual en página de la Contraloría General de Cuentas para que lo hicieran de manera extemporánea.

Se hace constar que la Dirección Departamental de Educación emitió los documentos administrativos correspondientes para que los servidores públicos realizaran la actualización anual en la Contraloría General de Cuentas, es responsabilidad de cada empleado público realizar la actualización anual en cumplimiento al Acuerdo No. A-005-2017 de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

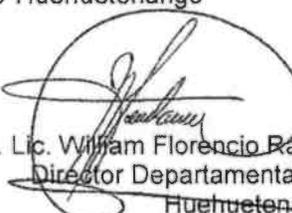
Respetuosamente.


Licda. Odilia Alejandrina Vásquez Palacios
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
DIDEDUC-Huehuetenango




Vo. Bo. Lcdo. Alejandro Jerónimo Ramírez
Subdirector Administrativo Financiero
DIDEDUC-Huehuetenango




Vo.Bo. Lic. William Florencio Ramírez Recinos
Director Departamental de Educación
Huehuetenango



PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt Síguenos en:  MineducGuat   MineducGT